



### **TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS**

En la fecha de hoy, Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), se corre traslado a la parte demandante por el termino de tres (03) días del escrito de excepciones previas que fuera presentado por la parte demandada, dentro del presente proceso DIVISORIO MATERIAL, promovido por el señor JAVIER FERNANDO SEGURA LONDOÑO contra FIDES SANTACRUZ, IVAN HUMBERTO SEGURA, HEIDY PATRICIA SEGURA TACHA Y KATERINE SEGURA TACHA, radicado bajo el No. 88001400300320220019900.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del C.G.P.

**JOSEFINA DEL PILAR VILLA GOMEZ  
SECRETARIA**